

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 16 de septiembre de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1540 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Almaraz, unidades I y II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-19/008, a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, renovación de la torre meteorológica
2. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 2.1. Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, IRA-2297, Las Palmas de Gran Canaria
3. Resolución sobre medidas a adoptar a partir del 30 de septiembre en el Consejo de Seguridad Nuclear en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 4.1. Convenio entre el Foro de la Industria Nuclear Española (Foro Nuclear) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la cesión de la administración y gestión de la Red N2 del sistema de comunicaciones en emergencia entre las centrales nucleares españolas y el CSN

- 4.2. Propuesta de actuaciones ante el vencimiento del contrato de alquiler de las oficinas del CSN situadas en la Calle Beatriz de Bobadilla
- 4.3. Encargo como medio propio a SEGIPSA de actuaciones previas a una eventual reforma del edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
 - 6.1. Procedimiento técnico PT.VI.12, revisión 1, sobre mantenimiento y verificación de la SALEM
7. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en instalaciones
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 11.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
12. Comisiones del Consejo y Comités
13. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 13.1. Respuesta al Acuerdo del Pleno nº 1512, de 11 de marzo de 2020, en relación con la revisión de la Guía de Seguridad GS 01.19 para incorporar los requisitos que se aprueban mediante la ITC sobre las pruebas para dar cumplimiento a los requisitos de aptitud física de los miembros de la brigada de protección contra incendios
14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1540 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1540 correspondiente a la reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2020.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/008, A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, RENOVACIÓN DE LA TORRE METEOROLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNALM/ALO/2007/308) relativa a la solicitud de autorización presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E. (CNAT), titular de CN Almaraz, unidades I y II de cambio de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

Con fecha 3 de febrero de 2020, procedente de la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la propuesta de cambio PME-1/2-19/008, "Renovación de la torre meteorológica" a las ETF de la Central Nuclear Almaraz, unidades I y II.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010 vigente en el momento de realización de la solicitud, y es coherente con lo establecido en la condición 3 del anexo de la autorización de explotación ahora vigente, de fecha 23 de julio de 2020, emitida por Orden TED/773/2020.

El objeto de la propuesta de cambio PME-1/2-19/008 es eliminar, en las tablas 3.3-8 de las ETF 3/4.3.3.4, la característica "de cazoletas" de los anemocinemógrafos, dado que con la implantación de la modificación de diseño 0-MDR-03039-00 "Renovación sistema informático de la torre meteorológica", el nuevo modelo de anemocinemógrafo no es de cazoletas.

La evaluación de la DSN considera que la propuesta del titular de considerar meramente formal la eliminación del apelativo "de cazoletas" de los anemocinemógrafos es aceptable, pues no implica modificación en cuanto a la definición de operabilidad de la instrumentación incluida en ETF. La evaluación concluye que la propuesta de cambio PME-1/2-19/008 es aceptable.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorable la solicitud presentada de aprobación de la propuesta de cambio PME-1/2-19/008, a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, renovación de la torre meteorológica de CN Almaraz, unidades I y II.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

2.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, IRA-2297, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrin, IRA-2297, Las Palmas de Gran Canaria

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-17/IRA-2297/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de revisión de la *Resolución sobre medidas a adoptar en el Consejo de Seguridad Nuclear con motivo de la nueva normalidad* que fue aprobada por el Pleno en sus sesión nº 1532 de 1 de julio de 2020.

La Resolución aprobada por el Pleno en el mes de julio de 2020 tenía una validez hasta el 30 de septiembre de 2020. Analizada la evolución de la crisis sanitaria por la COVID-19 se ha considerado necesario realizar una revisión de este documento adaptándolo al escenario existente. Este documento ha sido sometido a negociación con los representantes de los trabajadores del CSN que componen la Junta de Personal y el Comité de Empresa del organismo.

El Pleno ha estudiado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

El pleno **ACUERDA**, asimismo, que el Servicio Médico del CSN inicie la campaña anual de vacunación contra la gripe lo antes posible en el mes de octubre de 2020.

SEGUIMIENTO: SI

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

4.1. CONVENIO ENTRE EL FORO DE LA INDUSTRIA NUCLEAR ESPAÑOLA (FORO NUCLEAR) Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) PARA LA CESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED N2 DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA ENTRE LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS Y EL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para establecer un Convenio entre el Foro de la Industria Nuclear Española (Foro Nuclear) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

El objeto del presente Convenio es la cesión al CSN por las Centrales Nucleares españolas, representadas en el mismo por Foro Nuclear, de la administración y gestión de la Red N2, así como las responsabilidades que ambas funciones conllevan.

Este Convenio no supone ninguna contraprestación económica de una Parte hacia la otra Parte. Las actividades que las Partes desarrollen y se faciliten como consecuencia del presente Convenio, se enmarcan en las funciones ordinarias de ambas instituciones.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser prorrogado por un periodo de otros cuatro años adicionales mediante acuerdo unánime de las Partes suscrito con anterioridad a la fecha de su finalización.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** la firma del Convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4.2. PROPUESTA DE ACTUACIONES ANTE EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LAS OFICINAS DEL CSN SITUADAS EN LA CALLE BEATRIZ DE BOBADILLA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta la Subdirección de Administración y Personal (SPA) (Ref: nº 39) en relación con actuaciones a llevar a cabo ante el vencimiento del contrato de alquiler de las oficinas del CSN situadas en edificio sito en la Calle Beatriz de Boadilla.

Esta propuesta se presenta teniendo en cuenta el escrito remitido al CSN por la Dirección Nacional de Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda) donde se instaba al

CSN a buscar en el plazo de un año una alternativa a la situación actual.

La SPA propone al Pleno que acuerde el inicio de las negociaciones con la empresa Merlín Properties para la eventual novación del contrato de arrendamiento de oficinas en el edificio sito en la Calle Beatriz de Boadilla por un año, reduciendo la superficie y garajes contratados, así como con los arrendadores de otros espacios para oficinas situados en las proximidades del edificio sede del CSN. La formalización de los contratos de arrendamiento estará condicionada por la finalización de la negociación con los arrendadores en condiciones aceptables para el CSN y, posteriormente, a la obtención del preceptivo informe favorable de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Una vez concluido el trámite administrativo asociado a los correspondientes contratos se elevarán al Pleno para su aprobación previa a la firma.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SPA y **ACUERDA** que la Secretaría General:

- Analice el contrato vigente con Merlín Properties, en lo relativo a su finalización, a la luz de la normativa aplicable.
- Inicie negociaciones con Merlín Properties para la renovación o no del contrato de arrendamiento de oficinas.
- Inicie negociaciones con los arrendadores de otros espacios para oficinas situados en las proximidades del edificio sede del CSN que pudiesen resultar de interés para las necesidades del organismo.

SEGUIMIENTO: SI

4.3. ENCARGO COMO MEDIO PROPIO A SEGIPSA DE ACTUACIONES PREVIAS A UNA EVENTUAL REFORMA DEL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA), de Encargo a Medio Propio Personificado por el CSN a SEGIPSA (Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.) para la realización de actuaciones previas a una eventual reforma del edificio sede del CSN.

El objeto de esta propuesta es el encargo del Consejo de Seguridad Nuclear a SEGIPSA de la realización de los trabajos de Estudios Previos, Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución para la intervención en el edificio sede del CSN, sito en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 de Madrid, el cual se redactará conforme al programa de necesidades que el Consejo de Seguridad Nuclear entregará a SEGIPSA.

SEGIPSA tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de

ella, para la realización de cualesquiera trabajos o servicios que le sean encomendados relativos a la mejora y optimización de los bienes inmuebles.

El coste para el CSN de los estudios previos, redacción de proyecto básico y de ejecución a elaborar por SEGIPSA es de 475.200 €, sin que se aplique IVA, con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2020 (71.280€) y 2021 (403.920€).

El plazo para la realización del presente encargo será de doce meses a contar desde la entrega a SEGIPSA del Programa de necesidades y del resto de la documentación necesaria.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SPA y **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

SEGUIMIENTO: SI

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Sociedad Anónima Catalano Aragonesa (SAMCA), IRA-2645, Ariño (Teruel)

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2645/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

6.1. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PT.VI.12, REVISIÓN 1, SOBRE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA SALEM

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, el procedimiento Técnico de referencia PT.VI.12, revisión 1, sobre mantenimiento y verificación de la SALEM, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PT.VI.12, revisión 1, sobre mantenimiento y verificación de la SALEM.

SEGUIMIENTO: NO

7. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

11.1.1 PUBLICACIÓN DEL CSN. PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL. RESULTADOS 2018.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.1.2 PUBLICACIÓN DEL CSN. INSTRUCCIÓN IS-44, SOBRE REQUISITOS DE PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

11.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1539, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11.2.2 CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL CSN.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11.2.3 LISTADO DE PERSONAS A ENTREVISTAR COMO PARTE DEL PROCESO DEL ANÁLISIS DE NIVEL DE MADUREZ DIGITAL DEL CSN.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general y **ACUERDA** que la relación de personas a entrevistar sea ampliada incorporando a los miembros del Pleno no incluidos en la propuesta, al Director del Gabinete Técnico de la Presidencia, así como, a los Subdirectores de Asesoría Jurídica, de Ingeniería Nuclear, de Tecnología Nuclear y de Emergencias y Protección Física. Se transmitirá a la empresa contratada para asesorar al CSN en el proceso de transformación digital que, en una fase posterior del proceso, deberá entrevistarse a otros responsables de la organización del CSN, así como, a usuarios de los sistemas de información y comunicación.

SEGUIMIENTO: SI

11.2.4. REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL Y COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL LABORAL CON ADMINISTRACIÓN DEL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

13.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO nº 1512, DE 11 DE MARZO DE 2020, EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE LA GUÍA DE SEGURIDAD GS 01.19 PARA INCORPORAR LOS REQUISITOS QUE SE APRUEBAN MEDIANTE LA ITC SOBRE LAS PRUEBAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE APTITUD FÍSICA DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del Pleno alcanzado en su reunión 1512, de fecha 11 de marzo de 2020, en el que solicitaba la revisión de la Guía de Seguridad GS 01.19 para incorporar los requisitos que se aprueban mediante la ITC sobre las pruebas para dar cumplimiento a los requisitos de aptitud física de los miembros de la brigada de protección contra incendios (acuerdo nº 135).

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

14.1.1 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 10/09/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2744.
- Resolución de 10/09/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0213 C.
- Resolución de 10/09/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-915.
- Resolución de 10/09/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3121.

14.1.2 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 10/09/2020: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (74) de instalaciones de rayos X.

- Resolución de 10/09/2020: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 10/09/2020: Prórroga de licencias de supervisor (2) y de operador (0) de instalación nuclear de CN Trillo.
- Resolución de 10/09/2020: Concesión de licencias de supervisor (1) y operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10/09/2020: Concesión de licencias de supervisor (11) y operador (29) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10/09/2020: Prórroga de licencias de supervisor (7) y operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10/09/2020: Prórroga de licencias de supervisor (20) y operador (25) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10/09/2020: Concesión de la homologación de curso de Acreditación de directores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico dental o podológico, organizado por SRI CONSULTING.

14.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 01/09/2020: Notificación a IRA-3448.
- Resolución de 07/09/2020: Notificación a IRA-0922.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora técnica de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1541 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:55 horas del día 23 de septiembre de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE